



BUIN, 25 ABR. 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1276 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 446, de fecha 15 de abril de 2019 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual solicita al Administrador Municipal decretar el la transferencia por arriendo de la Patente Comercial Rol 2-2420, a nombre de Comercial Cristobal Valdebenito González E.I.R.L. Se adjunta la siguiente documentación:

- ↳ Providencia N° 16.960, de fecha 12.11.2018, ingresada por Milena Bruna Arredondo. Se adjunta solicitud de Transferencia Rol 2-2420.
- ↳ Contrato de Arrendamiento del inmueble y patente comercial.
- ↳ Estado de Situación, al 31.12.2016, elaborado por el Contador Mario Algúnero González.
- ↳ Balance Tributario desde el 01.01.2016 al 31.12.2016, elaborado por el Contador Mario Algúnero González.
- ↳ Estado de Situación, al 31.12.2017, elaborado por el Contador Mario Algúnero González.
- ↳ Balance Tributario desde el 01.01.2017 al 31.12.2017, elaborado por el Contador Mario Algúnero González.
- ↳ Certificado de Determinación de Capital.
- ↳ Comprobante de Pago en la SEREMI de Salud, respecto de Cambio de Razón Social.
- ↳ Certificado de Estatuto Actualizado de la Sociedad, del Registro de Empresas y Sociedades, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- ↳ Estatuto Actualizado de la Sociedad.
- ↳ Providencia N° 3.998, de fecha 19.03.2019, ingresada por Milena Bruna Arredondo, donde adjunta documentación faltante.
- ↳ Declaración Jurada de Inicios de Actividades ante el S.I.I.
- ↳ Providencia N° 2.779, de fecha 22.02.2019, ingresada por Milena Bruna Arredondo, donde adjunta documentación faltante.
- ↳ Fotocopia Cédula de Identidad Cristóbal Valdebenito González.
- ↳ Certificado de residencia ante Notario, a nombre de Cristóbal Valdebenito González.
- ↳ RUT de la Sociedad.

3.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar el arriendo de la Patente.

DECRETO

1.- Autorizase la Transferencia por Arriendo de la Patente Comercial Rol 2-2420 de giro Hotel Comercial, ubicada en Carlos Condell N° 119, Comuna de Buin, a nombre de Soc. e Inmobiliaria Condell Ltda., RUT N° GONZALEZ E.I.R.L., RUT N

a COMERCIAL CRISTOBAL VALDEBENITO

2.- Inscríbase en el Rol Municipal la Transferencia de las Patentes anteriormente señaladas, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 30º del Decreto Ley N° 3.063.

3.- Manténgase el Rol de la Patente transferida 2-2420.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

DIA GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Arriendo\Comercial Cristobal Valdebenito González E.I.R.L.doc